

FEMA amplía la ayuda por desastre a otros condados y ayuda a más comunidades a recuperarse de sus pérdidas severas

Release Date: octubre 12, 2022

WASHINGTON -- Los propietarios de viviendas en los condados Brevard, Hendry, Monroe y Okeechobee ya pueden solicitar Asistencia Individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Se han aprobado más de \$268 millones en asistencia federal por desastre para sobre 178,000 personas y familias a fin de ayudar a impulsar su recuperación.

Cómo FEMA ayuda a los residentes de Florida

- **FEMA ha hecho disponible la asistencia individual a 24 condados en Florida.** Los residentes en los condados **Brevard**, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Hardee, **Henry**, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, **Monroe**, **Okeechobee**, Orange, Osceola, Palm Beach, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia son elegibles para solicitar asistencia individual.
- **FEMA se reúne con los sobrevivientes donde están para ayudarlos a impulsar su recuperación. Hoy, FEMA y colaboradores estatales abrieron un Centro de Recuperación por Desastre en el condado Volusia.** Junto con los especialistas de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre que van de puerta en puerta en las comunidades de Florida, los sobrevivientes pueden visitar uno de los 11 Centros de Recuperación por Desastre abiertos a lo largo del estado. Hay centros abiertos en los condados Charlotte, Collier, Hardee, Orange, Osceola, Polk, Sarasota, Seminole y **Volusia**, con dos centros operando en el condado Lee. Se espera que más centros abran en los próximos días. Las ubicaciones de los Centros de Recuperación por Desastre se eligen por su accesibilidad, con el objetivo de llegar al mayor número de personas posible. A medida que abran los centros, se actualizarán las



FEMA

Page 1 of 3

ubicaciones al momento en FloridaDisaster.org.

- **FEMA pagará los costos de hoteles y moteles para alojar a los sobrevivientes elegibles.** FEMA y el estado de Florida activaron el programa de Asistencia de Alojamiento Transitorio, donde FEMA paga directamente los gastos de hotel a los hoteles y moteles participantes de Alabama, Florida y Georgia que ofrecen alojamiento de emergencia a los sobrevivientes. Al día de hoy, el programa le ofrece alojamiento a más de **2,088** personas y familias.
- **Cientos de inspectores de FEMA** han realizado sobre **39,000** inspecciones de viviendas para los sobrevivientes que solicitaron asistencia federal por desastre.
- **La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) ha aprobado \$20 millones en préstamos por desastre** a propietarios, inquilinos y dueños de negocio. Hay Centros de Recuperación de Negocios en los condados Collier, DeSoto, Hillsborough, Lee y Seminole.
- **Al 11 de octubre, el Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA (NFIP) ha recibido sobre 35,000 reclamaciones por inundación y pagado sobre \$33 millones a los asegurados de Florida, lo que incluye \$23.9 millones en pagos por adelantado.**
- **Los asegurados del NFIP pueden recibir hasta \$1,000** para reembolsar la compra de suministros como sacos de arena, lonas de plástico y madera. También pueden recibir hasta \$1,000 para gastos de almacenamiento si trasladan sus bienes asegurados. Los asegurados deben presentar una solicitud de reembolso para evitar las pérdidas por inundación, independientemente de si lograron evitar los daños por inundación.
- **La Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible para los sobrevivientes elegibles.** Los residentes de Florida deben presentar una reclamación por la pérdida de ingresos causada por el huracán Ian en FloridaJobs.org/español, visitando un [Career Source Center](#) local o llamando al 800-385-3920. Los representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:30 p.m. ET.
- **Los residentes de Florida de bajos ingresos que se están recuperando del huracán Ian pueden ser elegibles para recibir asistencia del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP) del Departamento de Agricultura.** Los sobrevivientes pueden encontrar más información sobre el programa D-SNAP de Florida visitando la página en internet de [Respuesta y Recuperación del Huracán Ian](#) del Departamento de Niños y Familias de Florida.



FEMA

Page 2 of 3

- **La Operación Techo Azul ha instalado 89 techos en los condados Lee y Charlotte.** Este es un servicio gratuito para los propietarios de viviendas y actualmente opera en los condados de Charlotte, Collier, Desoto, Lee y Sarasota. Los residentes afectados por el huracán Ian pueden inscribirse en [BlueRoof.us](https://www.fema.gov/blue-roof) o llamar sin costo alguno al 1-888-ROOF-BLU (1-888-766-3258) para obtener más información. El centro de llamadas estará abierto de 8 a.m. a 8 p.m., hora del este.
- Los asegurados del Programa del Seguro Nacional de Inundación de FEMA que sufrieron daños por inundaciones a causa del huracán ahora cuentan con un plazo de 90 días para renovar sus pólizas. La prórroga se aplica a las pólizas con fechas de renovación a partir del 25 de agosto hasta el 23 de octubre. Los asegurados cuya fecha de renovación esté dentro de este periodo deben ponerse en contacto con su agente o compañía de seguros. Además, FEMA amplió el requisito de prueba de pérdidas para los asegurados en Florida que sufrieron daños por inundación a causa del huracán Ian de 60 a 365 días. Para más información sobre cómo presentar un reclamo al seguro, visite [¿Cómo empiezo mi reclamo por inundación?](#).
- FEMA aprobó la Asistencia de Necesidades Críticas para los sobrevivientes del desastre que tienen necesidades inmediatas o críticas porque están desplazados de su vivienda principal. Las necesidades inmediatas o críticas son artículos que salvan y conservan la vida. Esta ayuda es un pago único de \$700 por familia.
- Si usted o un miembro de su familia utiliza artículos de adaptación o accesibilidad que fueron dañados por el huracán Ian, puede ser elegible para la asistencia de FEMA para esos artículos. Para los propietarios de vivienda, los artículos pueden incluir una rampa exterior, barras de agarre y un camino pavimentado a la entrada de la vivienda desde un vehículo. Las ayudas no son consideradas como parte del límite de asistencia para la vivienda o bienes personales. Para más información para propietarios de vivienda e inquilinos, visite [Actualización de la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Individual de FEMA](#) (enlace en inglés).



FEMA

Page 3 of 3